



PROCEDIMIENTO DE SERNAPECA FUE EN CASTRO, EN LA RESERVA MARINA PUTEMÚN.

## Incautan 500 kilos de pelillo en reserva marina

Citado al Juzgado de Letras de Castro quedó en las últimas horas un hombre de mar sorprendido en faenas de extracción ilegal de pelillo en la Reserva Marina Putemún de esta comuna chilota. Más de 500 kilos del alga fueron hallados en su poder, los cuales fueron incautados.

En el marco de una fiscalización terrestre de rutina, personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) detectó al sujeto en estas labores, en el área protegida desde octubre del 2004 y que comprende una superficie total de 753 hectáreas.

Como advirtió Branny Montecinos, director regio-

nal (s) de Sernapesca, esta reserva emplazada en el estero de Castro "aún no cuenta con plan de administración, el cual se encuentra en la etapa final de tramitación; es decir, que actualmente está prohibida la extracción de recursos y algas".

Bajo este escenario, el pelillero fue notificado para comparecer ante el tribunal castreño al infringir el D. S. (Decreto Supremo) N° 134-03, que declaró reserva marina para choro zapato en Putemún.

Asimismo, se dispuso que la carga incautada se mantenga en poder del infractor a disposición de lo que determine el magistrado. ☼